



POLÍTICA DE NO ACOSO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L

Negocios La Central S.R.L (NLC), reconoce que el acoso ya sea por motivos de raza, color, sexo, religión, edad, incapacidad física, características físicas, o condición de veteranos es también una forma de discriminación y por lo tanto es ilegal. Además, somos una empresa que ofrece las mismas oportunidades de empleo, de acuerdo con las leyes y regulaciones locales, a todos los individuos capacitados para llenar los requisitos del puesto. Por ello, nos comprometemos a:

1. La Empresa específicamente prohíbe cualquier forma de acoso hacia o de sus empleados, contratistas, proveedores o clientes.
2. Prohibir cualquiera forma de acoso incluyen, pero no se limitan a, sugerencias verbales o físicas indeseables, y materiales, comentarios, o declaraciones sexuales o raciales que puedan ser ofensivas, o discriminatorias.
3. Ofrecer las mismas oportunidades en todos los aspectos de las relaciones de empleo, incluyendo reclutamiento, contratación, asignación de funciones. promociones, traslado, despidos, administración de sueldos y salarios, y selección para entrenamiento.

CRESCENTE HUAMALI DURAND
Gerente General – NLC SRL

01.02.2022